



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 02 de Julio de 2020.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Mensaje 4837 - N° 37140 PE - Proyecto de Ley:

Por el cual se aprueba el convenio marco de cooperación celebrado entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos y el Superior Gobierno de la Provincia (expansión y el fortalecimiento de oportunidades de enseñanza).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por medio del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, representada por la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral, señora Kim Osborne, con rúbrica el 15 de diciembre de 2017 y el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por la Titular del Ministerio de Educación, Dra. Claudia Elisabeht Balagué rubricado el 20 de Febrero de 2018.-

Dicho convenio fue aprobado por Decreto Nº 1962/18 de fecha 26 de Julio de 2018 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto Nº 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, el 25 de abril de 2018, bajo el Nº 8355, Folio 184, Tomo XV, cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 02 de julio de 2020.